



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Providencia

Número:

Referencia: EX-2023-119624996- -APN-DDE#MTYD – ALMADA, FRANCO LUIS DEL VALLE -
OUTLANDER - PERMISO PRECARIO

PROVIDENCIA OTORGAR PERMISO PRECARIO

En las presentes actuaciones tramita la presentación de ALMADA, FRANCO LUIS DEL VALLE (C.U.I.T. N° 20-32107270-5), quien solicita un permiso precario con el fin de iniciar gestiones comerciales destinadas a obtener su habilitación para operar como agencia de viajes.

Sobre el fundamento legal y la finalidad del permiso precario se ha expedido el Servicio Jurídico Permanente de este Ministerio en IF-2022-4355495-APN-DL#MTYD.

Habiendo analizado la documentación presentada y acreditada la solvencia comercial del solicitante, resérvese la designación comercial “OUTLANDER” y otórguese permiso precario en los términos del artículo 5° del Decreto N°2182/72 a ALMADA, FRANCO LUIS DEL VALLE (C.U.I.T. N° 20-32107270-5) como EVT por un plazo de seis (6) meses prorrogables por igual periodo.

Se recuerda que en el transcurso del plazo indicado no podrá realizar ventas al público y deberá obtener la Licencia Provisoria.